



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2678/2020

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. ZALAZAR SALAS, María Fernanda (DNI. Nº: 29.715.319), en la cual solicita un Nuevo Plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la RHCD Nº 1025/2011;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs 7;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 9 y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 19 de Marzo de 2020;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar una prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo correspondiente al año 2020, para culminar la Carrera de Medicina a la alumna Sra. ZALAZAR SALAS, María Fernanda (D.N.I Nº: 29.715.319).

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

